

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jerico, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN NO. 186
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	GILBERTO ELÍAS BLANDÓN GONZÁLEZ
DEMANDADOS	LUIS ANÍBAL ESPINAL RAMÍREZ Y COMPEUR S.A.S
RADICADO:	05368 31 89 001 2023 00042 00
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, instaurado por **GILBERTO ELÍAS BLANDÓN GONZÁLEZ** en contra de **LUIS ANÍBAL ESPINAL RAMÍREZ Y COMPEUR S.A.S**, estaba programada la audiencia del artículo 77 del C.P.T y de la S.S para el día viernes quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.); sin embargo, tal diligencia no pudo llevarse a cabo, toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA23-1289 del 13 de septiembre de 2023, suspendió términos judiciales en todo el territorio nacional desde el 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive; en consecuencia se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 77 CPT y de la SS, el **día lunes cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la una y media de la tarde (01:30 p.m.)**, por ser la fecha más próxima en el programador de audiencias del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 091 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 22 del mes de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario